

100-10-10.5-33-2026

Tuluá, 29 de enero de 2026

Señor(a)  
**PREVISORA SEGUROS S,A**  
Nit: 860.002.400-2  
SANDRA VIVIANA QUINTERO JIMENEZ  
CC: 29.284.296 de buga  
Calle 10 No 4-47 PISO 8  
[tributaria@previsora.gov.co](mailto:tributaria@previsora.gov.co)  
8834773  
Cali – Valle

**ASUNTO:** Invitación para presentar propuesta para la “ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA - EMTULUA E.S.P”.

Cordial saludo,

Comendidamente me permito informarle que las Empresas Municipales de Tuluá E.S.P, está adelantando un proceso de contratación privada, por lo cual me permito invitarlo a presentar una propuesta para el asunto de la referencia conforme a las siguientes especificaciones:

**ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

**Objeto:** “ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA - EMTULUA E.S.P”.

**ESTA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA SERÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.**

EMTULUA E.S.P.  
Fecha: 29/01/2026 - 15:15 - Folios: 3 - Anexos:  
Origen: GERENCIA  
Destino: LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS  
Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA  
Radicado del documento: S-75



La entidad requiere adquirir pólizas de seguros, que garantice las siguientes coberturas las cuales son necesarias para la adecuada protección de sus bienes e intereses patrimoniales:

GRUPO S	FAMOS
GRUPO 1	Multi Riesgo Daños Materiales
	Manejo Global Entidades Estatales
	Responsabilidad Civil Extracontractual
	Automóviles
	Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT.

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES EMTULUA E.S.P**

EDIFICACIONES	UBICACION
EDIFICIO EMTULUA E.S.P	carrera 26 No. 24 – 08
PLAZA DE MERCADO	calle 27 y 27A con carrera 22 y 23,
VEHICULOS DE TRANSPORTE - EMTULUA E.S.P	CAMIONETA HYUNDAI IX35 4X4 DIESEL PLACA OCI-204 A00076 MOTOCICLETA ECO DELUXE COLOR NEGRO PLACA: NCE 47C - MODELO 2024
LINEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	CABLEADO DEL ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO EMTULUA
	CABLEADO EXTENSIÓN DE RED ÁREA TÉCNICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y REDES DE CABLEADO
BIENES MUEBLES ENTRE OTROS	VIDEO BEAM GRIS- 2015 EQUIPO DE COMPUTO DELL ( MONITOREO) IMPRESORA EPSON L 575 SCANNER HP ENTERPRISE FLOW 7500 IMPRESORA EPSON L 575 AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE CON CONTROL IMPRESORA SAMSUNG ML-2010 AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE CON CONTROL SCANNER HP ENTERPRISE FLOW 7500 COMPUTADOR DE MESA AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT - CON CONTROL COMPUTADOR DE ESCRITORIO



**EMTULUA**  
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P



**TULUA**  
ALCALDÍA DE TULUA

		<p>DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 2 TB IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PLANTA TELEFONICA DE SWCHER DE RED PANASONIC AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE CON CONTROL EQUIPO DE COMPUTO DELL ( MONITOREO) PORTATIL ASUS X512DA - BQ1136 RACK COMPAQ- 2015 SERVIDOR HP CPU HP PROLIANT ML 350 F402LK811027- 2015 SERVIDOR HP CPU HP PROLIANT ML110 2M230302XL MONITOR DELL-2015 COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO A00077 COMPUTADOR PORTATIL ASUS X512DA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA M 2040 TELEVISOR 51" LG TV PLASMA SAMSUNG COMPUTADOR DE MESA DELL COMPUTADORES DE ESCRITORIO 2016 CANTIDAD (5) CABLEADO DEL ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO EMTULUA COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTILEX 3 CÓDIGO 314308- 2017 COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTILEX 3.1 CÓDIGO 314308- 2017 ESCRITORIOS CANTIDAD (32) PLOTER HP DESINGJET T 120 SCANER HP SCANGET 7500 TELÉFONOS ANÁLOGOS PANASONIC CANTIDAD (7) BIBLIOTECA EN H BLANCO ENCHAPADO FORMICA PUERTA BATIENTE CABLEADO EXTENSIÓN DE RED ÁREA TÉCNICA COMPUTADORES DE ESCRITORIO CANTIDAD 5 IMPRESORA CANON INALAMBRICA</p>
--	--	--

		MULTIFUNCIONAL G4110	PIXMA
		IMPRESORA INALAMBRICA	CANON
		MULTIFUNCIONAL G4110	PIXMA
		IMPRESORA INALAMBRICA	CANON
		MULTIFUNCIONAL G4110	PIXMA
		IMPRESORA INALAMBRICA	CANON
		MULTIFUNCIONAL G4110	PIXMA
		IMPRESORA HP LASER PRO M402DW	JET
		MESAS DE CENTRO EN MARMOL	
		NIVEL TOPOGRÁFICO TOPCON CÓDIGO 1721325- 2018	
		SCANER HP SCANGET 7500	
		BIBLIOTECA NEVERA DE 1.50 ANCHO MPDKORD 15 MM F-8 FORMICA	
		CAJA FUERTE	
		CAMARA (1- SAMSUNG 10,2 ) - (1 - NIKON D5300)	
		COCINA INTEGRAL COLOR BLANCA	
		EXTINTORES	
		MULTIPROPOSITO	
		HERRAMIENTAS PARA CONEXIÓN DE RED	
		MANGUERAS DE INCENDIO	
		MESA ELEGANT 1,20 x 3,00 - TAB 30	
		MESAS PLEGABLES PLÁSTICAS 244X76X74 CMS- 2018 CANTIDAD (6)	
		MOBILIARIOS DE ALAMACENAMIENTO EN RH - 15 MM GAVETAS	
		PERSIANAS CANTIDAD (25)	
		PLANOTECAS	
		SILLAS CANTIDAD 30	
		ESTRUCTURA CROMADA COLOR NEGRO	
		SILLAS ERGONOMICAS CANTIDAD (9)	
		SILLAS ERGONÓMICAS NEUMATICAS CON BRAZO CANTIDAD (9)	
		SILLAS INTERLOCUTORAS SIN BRAZO CANTIDAD (12)	
		TABLEROS BORRA FACIL CANTIDAD (2)	
		UPS ONLINE 15 KVA TITAN 2019	



		<p>AIRE ACONDICIONADO - MINI SPLIT INVERTER - 18.000 UBT          AIRE ACONDICIONADO - MINI SPLIT INVERTER -12.000 UBT          AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 24.000 A 30.000 BTU LG INVERTER          AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 24.000 A 30.000 BTU LG INVERTER          AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 60.000 BTU LG INVERTER          SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y REDES DE CABLEADO          ESCANER PEDESTAL LIBROS DOC CZUR ET18PRO          ESCANNER CAMA PLANA Workforce DS-1630 25ppm          USB3.0 DUPLEX RES. 300ppp          DISCO DURO SSD 2,5" 3,84 TB D3-S4520 INTEL          UPS 3KVA Online POWEST          UTM (FIREWALL PERIMETRA . FORTIGATE -60F HARDWARE PLUS 1          COMP. CORP PORTATIL LENOVO -1          COMP. CORP PORTATIL LENOVO -2          COMP. CORP PORTATIL LENOVO -3          COMPUTADOR CORP LENOVO-1          COMPUTADOR CORP LENOVO-2          COMPUTADOR CORP LENOVO-3          COMPUTADOR CORP LENOVO-4          DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO Y ACCESORIOS          ESCANER DE ALTO DESEMPEÑO          ESCRITORIO ANGULAR DE 1,50X1,50 SUPERFICIES ENCHAPADAS          ESCRITORIO ANGULAR DE 1,50X1,50 SUPERFICIES ENCHAPADAS          ESCRITORIO ANGULAR DE 1,50X1,50 SUPERFICIES ENCHAPADAS          NFP LASER DIGITAL MA 4500          PASAMANOS TIPO HILO EN ACERO</p>	
--	--	--	--

		PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 2 QNAP TS433 4 BAY PERSONAL CLOUD TV LED 75 PULG SAMSUNG 3552235 UPS 6KVA ONLINE -1 UPS 6KVA ONLINE -2 VENTANILLA ELABORADA CON VIDRIO TEMPLADO VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE	
--	--	---	--

**Seguro Multi Riesgo Daños Materiales:** Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la Entidad, o bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados a nivel Nacional.

Teniendo en cuenta que son bienes como, edificios, muebles y enseres, maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, los cuales están expuestos a riesgos de daños y/o pérdidas, que pueden afectar gravemente el patrimonio, tal es el caso de un evento de los denominados catastróficos (Terremoto o cualquier otra convulsión de la naturaleza); lo cual justifica plenamente la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación de este seguro.

**Seguros Manejo Global Entidades Estatales:** Amparar a la Entidad Estatal asegurada contra las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos causados por sus empleados, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, siempre y cuando la conducta que dio origen a la pérdida sea descubierta por primera vez durante la vigencia de la póliza y tengan su causa en hechos ocurridos con posterioridad a la fecha retroactiva expresamente pactada en la póliza y/o sus condiciones particulares.

**Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:** Ampara los perjuicios patrimoniales que sufra la Entidad, como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional. 014249 del 15 de mayo de 1992, expedida por la Contraloría General de la República, por medio de la cual se adoptó y reglamento este seguro, cuyo objetivo está dirigido a garantizar el manejo de fondos y bienes por parte de los servidores públicos.

**Póliza de seguro de Automóviles:** Ampara los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Entidad, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos.

**Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT.** La Entidad, de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Nacional, debe cumplir con la obligación de contratar con las Compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia el seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de tránsito "SOAT". De conformidad con la obligación legal de la contratación de este seguro,

la misma se efectuará contemplando los amparos y límites asegurados establecidos por la norma legal. Se deja clara la necesidad que tiene la Entidad de contratar un programa de seguros que ampare los bienes e intereses conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el presente estudio previo.

**1. Lugar:** La prestación del servicio será en las instalaciones de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, ubicadas en la Carrera 26 No. 24 – 08, Municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

**2. Disponibilidad Presupuestal:** **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, cuenta con disponibilidad para este proyecto por valor de: Se estima en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 72.607.454) IVA INCLUIDO el cual será causado mediante el Rubro No. 21020209- PRIMA DE SEGUROS, pertenecientes a Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P. y será causado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal CD8 2026046 DEL 27 DE ENERO DEL 2026.

**3. Forma de pago:** **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, pagará al **CONTRATISTA** que resulte del proceso de selección que se adelanta, la suma SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 72.607.454) IVA INCLUIDO , los cuales se pagarán en la medida en la que se vayan entregando las póliza o seguros que amparan los bienes previa presentación de la factura, con sus debidos soportes y evidencias del cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde, y previo visto bueno por parte del Supervisor. **PARAGRAFO:** Para recibir el pago y para legalizar el acta de liquidación **EL CONTRATISTA**, debe anexar certificación de cumplimiento de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social, acompañada de la certificación expedida por el Supervisor que avale el cumplimiento del objeto contractual.

**4. Anticipo:** **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** no otorgará anticipos para la prestación del servicio.

**5. Póliza:** De acuerdo al análisis de riesgos contenido en este estudio previo y conforme a lo establecido en el manual de contratación de esta entidad, adicionalmente por tratarse de un contrato de prestación de servicios, cuyo cumplimiento se verifica con la prestación directa del mismo a la entidad, durante el tiempo de ejecución en el cual estará en pleno contacto con el supervisor de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P** de riesgos estará en pleno contacto con el supervisor que se designe, no requerirá para el

desarrollo de este contrato la constitución de pólizas que amparen el cumplimiento del objeto contractual.

**6. Plazo:** La ejecución del proyecto cuenta con un plazo contado a partir de la legalización del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el día treinta (30) de agosto de 2026.

**7. Fecha máxima para presentar propuesta:** Deberá presentar su propuesta debidamente, a más tardar hasta el día 30 de ENERO de 2026, en la Secretaría de Gerencia de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, Carrera 26 No. 24-08, piso 2, Tuluá - Valle del Cauca.

#### **COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA:**

1. Debe proponer siempre las recomendaciones para la buena planeación y ejecución de los diferentes proyectos que se adelanten en la Entidad.
2. El Oferente debe estar libre de todo impedimento legal para contratar con **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, y estar dispuesto, en caso de ser avalado, a firmar inmediatamente el respectivo contrato, para lo cual deberá tener disponibles los demás documentos que exige la ley.
3. Todos los riesgos derivados de la ejecución del servicio serán asumidos por el contratista.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:**

1. Carta de presentación dirigida al Ingeniero. **SALOMON ORTÍZ MOTOA**, Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.**, debidamente firmada, incluyendo el valor total de su propuesta, el número de la cédula de ciudadanía, dirección clara de su oficina y/o residencia, números telefónicos y correo electrónico.
2. La carta de presentación de la propuesta debe incluir la propuesta económica debidamente discriminada, el valor total de la propuesta en números y letras. Esta propuesta económica se debe presentar en medio físico y con los valores en números enteros.
3. Debe firmar la propuesta en cada uno de sus folios.
4. Propuesta de forma de pago.
5. Propuesta de tiempo de ejecución del contrato.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:**

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.
- Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica (según aplique).
- c) Declaración juramentada de bienes, rentas y conflicto de intereses (aplica para persona natural). <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013>

- Declaración de renta del último año (aplica para persona jurídica).
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta (aplica para persona jurídica).
- Certificado de Registro Mercantil (aplica para persona natural con establecimiento de comercio).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (en caso de persona jurídica se requiere la del representante legal).
- Certificados académicos.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de antecedentes judiciales (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de ausencia de medidas correctivas (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de experiencia en el objeto o actividades a contratar con entidades públicas o privadas; o copias de contratos con objetos y actividades similares, con la certificación que acredite su ejecución.
- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con EMTULUA E.S.P.
- Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o soportes de pago del último mes.
- Acreditar la situación militar (aplica para persona natural varón menor de 50 años de edad en proceso de selección para celebración de contratos de prestación de servicios).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.

#### **SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:**

**Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.** analizará la propuesta y para ello podrá hacerlo a través de la Directora Administrativa y Financiera y el Jefe de Oficina Asesora Jurídica. El Gerente notificará al Oferente su resultado por escrito.

#### **REQUISITOS PARA EL PAGO ACTAS PARCIAL Y FINAL**

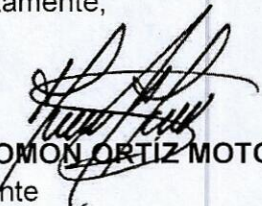
1. Remisión del informe final de actividades al supervisor y entrega de informe escrito a **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.** en el cual identifique los hallazgos encontrados, indicando las recomendaciones pertinentes.

2. Actas de Interventoría y/o supervisor
3. Cuenta de cobro firmada por el Contratista y avalada por el supervisor o Interventor
4. Para el pago final se diligenciará Acta Final de Pago en formato de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, relacionando todas las actividades contratadas. Se hace además el resumen financiero del contrato. Debe mostrarse los datos básicos del Contrato en el "encabezado" y la fecha de corte. Debe ser firmado por los intervinientes.

**Parágrafo:** Por ser **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** una empresa industrial y comercial del Estado (**Acuerdo 175 de diciembre de 1995**), Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios (**Ley 142 de 1994**) la contratación que hace es de naturaleza

privada y su proceso se realizará de conformidad con el manual de contratación de la Empresa. Por ello la invitación es "intuitu personae", y la publicación que por este medio se realizará es por efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia.

Atentamente,



**SALOMÓN ORTIZ MOTOA**  
Gerente

Proyecto: Alexa Perea- Contratista De Apoyo  
Reviso: Edward Jaramillo Arenas- Jefe Oficina jurídica  
aprobó: Salomón Ortiz Motoa – Gerente